



## Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Crédito a largo plazo (Hipotecario)		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos D. Morrow Núm. 20, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Mor. Teléfono: 312-11-70 Ext. 1424 y 1429 Web: www.institutodecredito.gob.mx		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Departamento de Créditos Hipotecarios. Tel. (777) 312 11 70 Ext. 1424. Jefe/a del Departamento de Créditos Hipotecarios. Ext. 1429		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	<p><b>Jojutla</b> Calle Santos Degollado No.111 Colonia Centro, C.P. 62900, Teléfono: (777) 3 12 11 70, Ext. 1520.</p> <p><b>Cuautla</b> “Plaza Artillero”, calle Camacho y Molina esq. del Centinela, local No. 5, Col. Centro, Cuautla, Morelos. C.P. 62740, Teléfonos: (735) 398 72 19 o (777) 312 11 70, Ext. 1510.</p> <p><b>Xochitepec</b> Costa Rica No. 71, esq. República de Haití, Col. Centro, Xochitepec, Morelos. Teléfono (777) 365-70-31. (777) 312-11-70 Ext. 1530</p> <p><b>Hipo Móvil</b> Unidad móvil para realizar los trámites relacionados con la operatividad del Instituto, que acude a los domicilios de los entes obligados para la atención de sus afiliados.</p>		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El/la Afiliado interesado en adquirir un crédito hipotecario, al momento de realizar la solicitud.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	La/el afiliado asiste a las instalaciones del ICTSGEM, los formatos se otorgan al momento de realizar la solicitud del crédito.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	En las oficinas centrales de Cuernavaca, Foráneas e hipomóvil, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Otorgar en un periodo no mayor a 30 días hábiles, los créditos de largo plazo, una vez integrado el expediente técnico con todos los requisitos.		
<b>Vigencia.</b>	N/A		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Negativa ficta		
<b>Documentos que se requieren</b>			
No.	<b>Crédito para Adquisición de Vivienda</b>	Original	Copia
<b>Requisitos para la Primera Etapa</b>			
1	Último comprobante de pago de nómina del periodo transcurrido al momento de la solicitud del trámite.		1
2	Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente del afiliado, credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad electoral competente, cédula profesional o pasaporte.	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Original del Oficio emitido por el Registro Agrario Nacional a nombre del afiliado el cual deberá especificar que el inmueble a hipotecar no se	1	



	encuentra dentro de la poligonal de algún núcleo agrario;		
5	Firmar formato de términos y condiciones para el otorgamiento del crédito a largo plazo;	N/A	N/A
6	Copia legible del título de propiedad, escritura pública o privada, predio regularizado por la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) o decreto expedido por el Ejecutivo Federal, debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y para el caso de primeras enajenaciones deberán presentar copia legible de la carpeta técnica y original para su cotejo, la que deberá contener el testimonio de propiedad del inmueble que pretende adquirir, memoria descriptiva del inmueble, permisos de servicios, Poder Notarial del Representante Legal, anexando su identificación oficial vigente, y		1
7	Para los afiliados que soliciten el crédito en copropiedad deberán presentar copia y original para cotejo del acta de matrimonio o constancia de inexistencia matrimonial en su caso;	1	1
	<b>Requisitos para la Segunda Etapa</b>		
1	Copia legible de comprobante de pago de nómina vigente;		1
2	Copia legible de identificación oficial vigente de quién será el Deudor Solidario y/o garante hipotecario, mismo que deberá firmar el formato de Datos Generales para el otorgamiento del crédito, si el estado civil del afiliado es casado bajo el régimen de sociedad conyugal, su cónyuge será su deudor solidario y garante hipotecario;		1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del Estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible y original para cotejo del acta de matrimonio y/o divorcio o resolución judicial del Afiliado, deudor solidario y parte vendedora;	1	1
5	Copia legible y original para cotejo del recibo de pago del Impuesto Predial actualizado, para los inmuebles localizados en el municipio de Cuernavaca copia legible y original para cotejo del recibo de pago y Servicios Municipales actualizado.	1	1
6	Original del Plano Catastral Verificado en Campo, con fecha de expedición no mayor a un año;	1	
7	Original del avalúo emitido por Perito Valuador autorizado por el ICTSGEM, con fecha de expedición no mayor a seis meses;	1	
8	Original del Certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos con fecha de expedición no mayor a sesenta días hábiles;	1	
9	Original y copia legible para cotejo de identificación oficial vigente de la parte vendedora;	1	1
10	El Afiliado deberá actualizar los datos del expediente de afiliación; y	N/A	N/A
11	Los que en su caso se determinen en la opinión de valor tales como: alineamiento y número oficial, dictamen estructural, dictamen de protección civil y rectificación de predio.	1	
	<b>Requisitos para la Tercera Etapa</b>		
1	Presupuesto de gastos de escrituración expedido por la Notaría de su elección, y firmar formato de asignación de Notaría emitido por el Instituto;	1	
2	Contratar un seguro de crédito, cuyo monto será cubierto en caja de este Instituto o se descontará del crédito, según la elección del afiliado; en caso de que el afiliado exceda la edad límite condicionada por la aseguradora para contratar el seguro del crédito; al fallecimiento del afiliado, el deudor solidario o quien represente sus derechos hereditarios, deberá cumplir las	N/A	N/A



	obligaciones contraídas en el Contrato Protocolizado por el afiliado hasta la total liquidación del adeudo;		
3	Contratar un seguro de casa habitación con cobertura amplia que cubra el valor del inmueble, señalando como beneficiario preferente al Instituto y presentar la póliza y el boucher de pago original para cotejo. Esta póliza deberá renovarse de manera anual dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha que se tenga señalada como vencimiento, y deberá mantenerse vigente durante la vida del crédito, y	1	
4	Suscribir los actos jurídicos a realizar ante el fedatario público y el Instituto así mismo presentar original de la identificación oficial vigente del afiliado, del deudor solidario y en su caso del representante legal de la parte vendedora, así como copia legible de comprobante de pago de nómina vigente.	1	
	<b>Crédito para Adquisición de Terreno Urbanizado;</b>		
	<b>Requisitos para la Primera Etapa</b>		
1	Último comprobante de pago de nómina del período transcurrido al momento de la solicitud del trámite.		1
2	Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente del afiliado, credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad electoral competente, cédula profesional o pasaporte.	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible del título de propiedad, escritura pública o privada, predio regularizado por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), decreto expedido por el Ejecutivo Federal, o predio regularizado por el Instituto Nacional del Suelo (INSUS) debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos;		1
5	Original del Oficio emitido por el Registro Agrario Nacional a nombre del afiliado el cual deberá especificar que el inmueble a hipotecar no se encuentra dentro de la poligonal de algún núcleo agrario, y	1	
6	Firmar formato de términos y condiciones para el otorgamiento del crédito a largo plazo.	1	
	<b>Requisitos para la Segunda Etapa</b>		
1	Copia legible de comprobante de pago de nómina vigente;		1
2	Copia legible de identificación oficial vigente y original para cotejo de quién será el Deudor Solidario y/o garante hipotecario, mismo que deberá firmar el formato de Datos Generales para el otorgamiento del crédito, si el estado civil del afiliado es casado bajo el régimen de sociedad conyugal, su cónyuge será su deudor solidario y garante hipotecario	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible y original para cotejo del acta de matrimonio y/o divorcio o resolución judicial del Afiliado, deudor solidario y parte vendedora;	1	1
5	Copia legible y original para cotejo del recibo de pago del Impuesto Predial actualizado, para los inmuebles localizados en el municipio de Cuernavaca copia legible y original para cotejo del recibo de pago y Servicios Municipales actualizado;	1	1
6	Original del Plano Catastral Verificado en Campo, con fecha de expedición no mayor a un año;	1	



7	Original del avalúo expedido por perito valuador autorizado por el Comité Técnico de Créditos Hipotecarios del Instituto, con fecha de expedición no mayor a seis meses, el cual deberá incluir un Reporte fotográfico impreso del entorno del terreno, en el que conste que se encuentra en una zona urbanizada y cuenta con todos los servicios (arroyo vehicular, mínimo de asfalto, banquetas, alumbrado público, drenaje y red de agua potable), así mismo el terreno a adquirir deberá estar debidamente delimitado por barda o cercado perimetral;	1	
8	Original del Certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos con fecha de expedición no mayor a sesenta días hábiles;	1	
9	Original y copia legible para cotejo de identificación oficial vigente de la parte vendedora, mismo que deberá firmar el formato de Datos Generales para el otorgamiento del crédito; y	1	1
10	Los que en su caso se determinen en la opinión de valor tales como: alineamiento y número oficial, dictamen estructural, dictamen de protección civil y rectificación de predio.	1	
<b>Requisitos para la Tercera Etapa</b>			
1	Presupuesto de gastos de escrituración expedido por la Notaría de su elección, y firmar formato de asignación de Notaría emitido por el Instituto;	1	
2	Contratar un seguro de crédito, cuyo monto será cubierto en caja de este Instituto o se descontará del crédito, según la elección del afiliado; en caso de que el afiliado exceda la edad límite condicionada por la aseguradora para contratar el seguro del crédito; al fallecimiento del afiliado, el deudor solidario o quien represente sus derechos hereditarios, deberá cumplir las obligaciones contraídas en el Contrato Protocolizado por el afiliado hasta la total liquidación del adeudo, y	N/A	N/A
3	Suscribir los actos jurídicos a realizar ante el fedatario público y el Instituto así mismo presentar original de la identificación oficial vigente del afiliado, del deudor solidario y en su caso del representante legal de la parte vendedora, así como copia legible de comprobante de pago de nómina vigente.	1	
<b>Crédito para Dirimir Gravamen en Bien Inmueble Propio</b>			
<b>Requisitos para la Primera Etapa</b>			
1	Último comprobante de pago de nómina del período transcurrido al momento de la solicitud del trámite.		1
2	Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente del afiliado, credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad electoral competente, cédula profesional o pasaporte.	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	
4	Copia legible del título de propiedad del inmueble que pretende dirimir, debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos;		1
5	Poder Notarial del representante legal y/o asesor legal de la persona moral con la que se tiene el adeudo debidamente inscrito ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, anexando su identificación oficial vigente;	1	1



6	Original del Oficio emitido por el Registro Agrario Nacional a nombre del afiliado, el cual deberá especificar que el inmueble a hipotecar no se encuentra dentro de la poligonal de algún núcleo agrario, y	1	
7	Firmar formato de términos y condiciones para el otorgamiento de crédito a largo plazo.	1	
<b>Requisitos para la Segunda Etapa</b>			
1	Copia legible de comprobante de pago de nómina vigente;		1
2	Copia legible de identificación oficial vigente y original para cotejo de quién será el Deudor Solidario y/o garante hipotecario, mismo que deberá firmar el formato de Datos Generales para el otorgamiento del crédito, si el estado civil del afiliado es casado bajo el régimen de sociedad conyugal, su cónyuge será su deudor solidario y garante hipotecario;	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible y original para cotejo del acta de matrimonio y/o divorcio o resolución judicial del Afiliado, deudor solidario;	1	1
5	Copia legible y original para cotejo del recibo de pago del Impuesto Predial actualizado, para los inmuebles localizados en el municipio de Cuernavaca copia legible y original para cotejo del recibo de pago y Servicios Municipales actualizado;	1	1
6	Copia legible y original para cotejo del Plano Catastral Verificado en Campo, con fecha de expedición no mayor a un año;	1	1
7	Estado de cuenta actualizado del monto a dirimir emitido por el representante legal y/o asesor legal, en hoja membretada y firmada con fecha de expedición no mayor a treinta días hábiles al momento de presentarlo;	1	
8	Original del avalúo expedido por perito el valuador autorizado por el Comité Técnico de Créditos Hipotecarios del Instituto, con fecha de expedición no mayor a seis meses;	1	
9	Original del Certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos con fecha de expedición no mayor a sesenta días hábiles; y	1	
10	Actualizar datos de afiliaciones.	N/A	N/A
11	Los que en su caso se determinen en la opinión de valor tales como: alineamiento y número oficial, dictamen estructural, dictamen de protección civil y rectificación de predio.	N/A	N/A
<b>Requisitos para la Tercera Etapa</b>			
1	Presupuesto de gastos de gastos de escrituración expedido por la Notaría de su elección, y firmar formato de asignación de Notaría emitido por el Instituto;	1	
2	Contratar un seguro de crédito, cuyo monto será cubierto en caja de este Instituto o se descontará del crédito, según la elección del afiliado; en caso de que el afiliado exceda la edad límite condicionada por la aseguradora para contratar el seguro del crédito; al fallecimiento del Afiliado, el deudor solidario o quien represente sus derechos hereditarios, deberá cumplir las obligaciones contraídas en el Contrato Protocolizado por el Afiliado hasta la total liquidación del adeudo;	N/A	N/A
3	Contratar un seguro de casa habitación con cobertura amplia que cubra el valor del inmueble, señalando como beneficiario preferente al Instituto, el pago de la póliza de seguro se realizará de manera anual dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha que se tenga señalada como vencimiento, durante la vigencia del crédito y presentar la póliza y el Boucher de pago original para cotejo;	1	1



4	Suscribir los actos jurídicos a realizar ante el fedatario público y el Instituto, presentar el original de la identificación oficial vigente del Afiliado, del deudor solidario y en su caso del representante legal y/o asesor jurídico de la persona moral con la que se tiene el adeudo, así como copia legible de comprobante de pago de nómina vigente.	1	
	<b>Crédito para Construcción en Terreno Propio</b>		
	<b>Requisitos para la Primera Etapa</b>		
1	Último comprobante de pago de nómina del período transcurrido al momento de la solicitud del trámite.		1
2	Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente del afiliado, credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad electoral competente, cédula profesional o pasaporte.	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible del título de propiedad, escritura pública o privada, predio regularizado por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) o decreto expedido por el Ejecutivo Federal, debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, el cual deberá ser titular el afiliado y/o de su cónyuge siempre y cuando estén casados bajo el régimen de sociedad conyugal;		1
5	Original del Oficio emitido por el Registro Agrario Nacional a nombre del afiliado el cual deberá especificar que el inmueble a hipotecar no se encuentra dentro de la poligonal de algún núcleo agrario, y	1	
6	Firmar formato de términos y condiciones para el otorgamiento del crédito a largo plazo.	1	
	<b>Requisitos para la Segunda Etapa</b>		
1	Copia legible de comprobante de pago de nómina vigente;		1
2	Copia legible de identificación oficial vigente y original para cotejo de quién será el Deudor Solidario y/o garante hipotecario, mismo que deberá firmar el formato de Datos Generales para el otorgamiento del crédito, si el estado civil del afiliado es casado bajo el régimen de sociedad conyugal, su cónyuge será su deudor solidario y garante hipotecario;	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible y original para cotejo del acta de matrimonio y/o divorcio o resolución judicial del Afiliado y/o Deudor Solidario;	1	1
5	Copia legible y original para cotejo del recibo de pago del Impuesto Predial actualizado, para los inmuebles localizados en el municipio de Cuernavaca copia legible y original para cotejo del recibo de pago y Servicios Municipales actualizado;	1	1
6	Original para cotejo del Plano Catastral Verificado en Campo, con fecha de expedición no mayor a un año;	1	
7	Original de constancia de valor catastral expedida por el municipio, con fecha de expedición no mayor a un año o en su caso original del avalúo expedido por perito el valuador autorizado por el Comité Técnico de Créditos Hipotecarios del Instituto, con fecha de expedición no mayor a seis meses;	1	
8	Original del Certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos con fecha de expedición no mayor a sesenta días hábiles;	1	
9	Actualizar datos de afiliaciones; y	N/A	N/A



10	Los que en su caso se determinen en la opinión de valor tales como: alineamiento y número oficial, dictamen estructural, dictamen de protección civil y rectificación de predio.	1	
	<b>Requisitos para la Tercera Etapa</b>		
1	Presupuesto de gastos de escrituración expedido por la Notaría de su elección, y firmar formato de asignación de Notaría emitido por el Instituto;	1	
2	Contratar un seguro de crédito, cuyo monto será cubierto en caja de este Instituto o se descontará del crédito, según la elección del afiliado; en caso de que el afiliado exceda la edad límite condicionada por la aseguradora para contratar el seguro del crédito al fallecimiento del Afiliado, el Deudor Solidario o quien represente sus derechos hereditarios, deberá cumplir las obligaciones contraídas en el Contrato Protocolizado por el Afiliado hasta la total liquidación del adeudo; y	N/A	N/A
3	Suscribir los actos jurídicos a realizar ante el fedatario público y el Instituto y presentar el original de la identificación oficial vigente del afiliado, del Deudor Solidario, así como copia legible de comprobante de pago de nómina vigente.	1	1
	<b>Crédito para Remodelación, Ampliación o Mejora en Bien Inmueble Propio.</b>		
	<b>Requisitos para la Primera Etapa</b>		
1	Último comprobante de pago de nómina del período transcurrido al momento de la solicitud del trámite.		1
2	Copia legible y original para cotejo de identificación oficial vigente del afiliado, credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad electoral competente, cédula profesional o pasaporte.	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible del título de propiedad, escritura pública o privada, predio regularizado por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) o decreto expedido por el Ejecutivo Federal, debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, el cual deberá ser titular el afiliado y/o de su esposa siempre y cuando estén casados bajo el régimen de sociedad conyugal;		1
5	Original del Oficio emitido por el Registro Agrario Nacional a nombre del afiliado el cual deberá especificar que el inmueble a Hipotecar no se encuentra dentro de la poligonal de algún núcleo agrario; y	1	
6	Firmar formato de términos y condiciones para el otorgamiento del crédito a largo plazo.	1	
	<b>Requisitos para la Segunda Etapa</b>		
1	Copia legible de comprobante de pago de nómina vigente;		1
2	Copia legible de identificación oficial vigente y original para cotejo de quién será el Deudor Solidario y/o garante hipotecario, mismo que deberá firmar el formato de Datos Generales para el otorgamiento del crédito, si el estado civil del afiliado es casado bajo el régimen de sociedad conyugal, su cónyuge será su deudor solidario y garante hipotecario;	1	1
3	Comprobante de domicilio vigente, el domicilio deberá ubicarse dentro del estado de Morelos;	1	1
4	Copia legible y original para cotejo del acta de matrimonio y/o divorcio o resolución judicial del Afiliado y/o Deudor Solidario;	1	1



5	Copia legible y original para cotejo del recibo de pago del Impuesto Predial actualizado, para los inmuebles localizados en el municipio de Cuernavaca copia legible y original para cotejo del recibo de pago y Servicios Municipales actualizado;	1	1
6	Copia legible y original para cotejo del Plano Catastral Verificado en Campo, con fecha de expedición no mayor a un año;	1	1
7	Original de constancia de valor catastral expedida por el municipio que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año o en su caso original del avalúo expedido por el perito valuador autorizado por el Comité Técnico de Créditos Hipotecarios del Instituto, con fecha de expedición no mayor a seis meses;	1	
8	Original del Certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos con fecha de expedición no mayor a sesenta días hábiles;	1	
9	Actualizar datos de afiliaciones; y	N/A	N/A
10	Los que en su caso se determinen en la opinión de valor tales como: alineamiento y número oficial, dictamen estructural, dictamen de protección civil y rectificación de predio.	1	
<b>Requisitos para la Tercera Etapa</b>			
1	Presupuesto de gastos de escrituración del contrato de Mutuo expedido por la Notaría de su elección, y firmar formato de asignación de Notaría emitido por el Instituto;	1	
2	Contratar un seguro de crédito, cuyo monto será cubierto en caja de este Instituto o se descontará del crédito, según la elección del afiliado; en caso de que el afiliado exceda la edad límite condicionada por la aseguradora para contratar el seguro del crédito al fallecimiento del Afiliado, el Deudor Solidario o quien represente sus derechos hereditarios, deberá cumplir las obligaciones contraídas en el Contrato Protocolizado por el Afiliado/Acreditado hasta la total liquidación del adeudo;	N/A	N/A
3	Contratar un seguro de casa habitación con cobertura amplia que cubra el valor del inmueble, señalando como beneficiario preferente al Instituto, el pago de la póliza de seguro se realizara de manera anual dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha que se tenga señalada como vencimiento, durante la vigencia del crédito y presentar la póliza y el Boucher de pago original; y	1	
4	Suscribir los actos jurídicos a realizar ante el fedatario público y el Instituto y presentar el original de la identificación oficial vigente del Afiliado, del Deudor Solidario, así como copia legible de comprobante de pago de nómina vigente.	1	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
<b>Ninguno</b>			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<p>Se dará inicio al trámite correspondiente una vez entregada toda la documentación requerida. El monto que se otorgue a el/la Afiliado(a) se determinará de acuerdo a la antigüedad de cotización y a la capacidad de pago del mismo. En caso de que el afiliado esté casado bajo el régimen de sociedad conyugal y el inmueble materia del acto jurídico haya sido adquirido por su cónyuge con posterioridad a la celebración del matrimonio en sociedad conyugal, el citado inmueble podrá ser susceptible de crédito. El certificado de Libertad de Gravamen lo tendrá que tramitar el afiliado hasta que el personal del Departamento de Créditos Hipotecarios se lo solicite. Para todas las modalidades del Crédito Hipotecario el/la Afiliado(a) interesado(a) deberá presentar un deudor(a) solidario a la entrega del cheque. Deberá recoger en el Departamento de Créditos Hipotecarios la Carta de Instrucción Notarial firmada por la Directora General del Instituto, para entregarla a la notaría pública elegida por el antes mencionado, en caso extraordinario se enviará vía correo</p>			





electrónico. En el Crédito para Dirimir Gravamen en Bien Propio, en caso de que el valor de la hipoteca a dirimir exceda del monto autorizado, el/la Afiliado(a) se obliga a cubrir la diferencia. Derivado de la opinión de valor podrán requerirse documentos adicionales, como es la constancia de: Alineamiento y número oficial, dictamen estructural, dictamen de protección civil y rectificación de predio.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** Cumplimiento de requisitos por parte de el/la Afiliado(a) y la aprobación del crédito por parte del Comité Técnico de Créditos Hipotecarios

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** *Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, artículos. 4, 10, 25 al 29, 40, 57, 58, 59 y 60. Lineamientos para el otorgamiento de Prestaciones Económicas del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 Publicado en el P.O. "Tierra y Libertad", No. 5580 con fecha 21 de Febrero del 2018. Acuerdo A6/SE4a/12-12-19*

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:** *Comisaría Pública del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos D. Morrow #20 Col. Centro, Cuernavaca Morelos. C.P. 62000 Tel. (777) 312 11 70 Ext. 1407 contraloria@morelos.gob.mx*

**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".*
- *De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.*
- *En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.*